

FORMULARIO DE DATOS DEL PROYECTO

CIRCUITO

LISTA DE REGISTROS DE PROYECTOS: CATEGORIA

NO SI

SECCION AL SISTEMA CATEGORIZADO

CLAVE CATASTRAL 30120414

HOJA 1

DATOS GENERALES

7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

DIRECCION DE LA CALLE GENERAL VILLAMIL

8 ZONA SEGUN CATEGORIA

Nº 288

9 ZONA SEGUN VALOR

CONFECCION LA DIRECCION (PRINCIPAL LA CALLE PRINCIPAL)

DATOS DEL LOTE

10 NUMERO DE CALLES ALAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR

SOBRE LA BASANTE

2 POR FRENTE

1 X

3 POR PASADIZO

VEROS

4 POR CALLE

5 POR AVENIDA

6 POR EL PASADIZO

7 POR LA PUERTA

8 CARACTERISTICAS DEL AVIA PRINCIPAL

9 TIPO DE PAVIMENTO

1 NO TIENE

10 LASTRE

2 X SI TIENE

11 PIEDRA DE RIO

12 ADOPCION

13 ASFALTO O CEMENTO

14 NO TIENE

15 POR CEMENTO O PIEDRA DE RIO

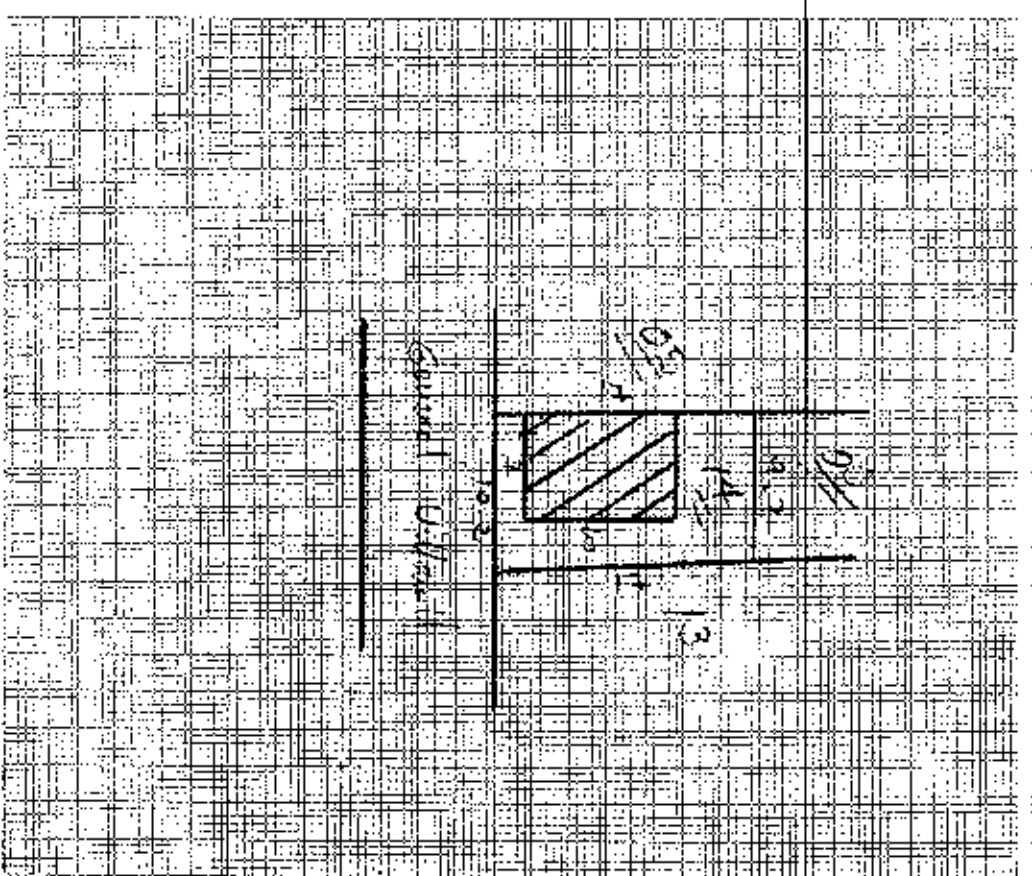
16 DE ADOPCION O CEMENTO

17 REDES Y TUBOS EN LA VIA

18 NOTAS

19 NO TIENE

20 SI TIENE



Observaciones

MATERIALS (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OTRAS)

[illegible]

NUMERO: 3353.-

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGADA POR LOS HEREDEROS
DEL SEÑOR JOSE LEONCIO GARCIA ALVIA A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR RAMON
MALDONADO BAILON.-

CUANTIA: \$ 189.92.-

SEGUNDA COPIA.-

(FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DE 2004).-

MARZO 06 DEL 2014.-

NUMERO: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADA
POR LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LEONCIO GARCIA
ALVIA A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR RAMON MALDONADO
BAILON

CUANTIA: \$ 189.92

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Veintiseis de Diciembre del dos mil cuatro, ante mí Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, COMPARECEN; LOS SEÑORES GEORGE ADALBERTO GARCIA SOLEDISPA, casado, por sus propios derechos, FRANCISCA HOLANDA GARCIA SOLEDISPA, casada, por sus propios derechos, MARIA YANINA GARCIA SOLEDISPA, casada, por sus propios derechos, MARIA JACQUELINE GARCIA SOLEDISPA, casada, por sus propios derechos; FATIMA ANTONIA GARCIA SOLEDISPA, casada, por sus propios derechos, RAMIRO EUSTACIO GARCIA SOLEDISPA, casado, por sus propios derechos; NELLY EUFEMIA GARCIA SOLEDISPA, casada, por sus propios derechos, casada, KELVIN JAVIER MERA GARCIA, casado, por sus propios derechos, MANUEL SEGUNDO MERA GARCIA, casado, por sus propios derechos; FROBER ORLANDO MERA GARCIA, casado, por sus propios derechos; LORGIA MONSERRATE MERA GARCIA, casada, por sus propios derechos; ANTONIA MARLENY MERA GARCIA, casada, por sus propios derechos; DELIA JANETH GARCIA OCHOA, casada, por sus propios derechos, JHONNY STALIN GARCIA OCHOA, casado, por sus propios



derechos, RICHARD HUGO GARCIA OCHOA, casado, por sus propios
derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor CALIXTO
GILBERTO MALDONADO ROMERO, en calidad de Agente Oficioso del señor
HECTOR RAMON MALDONADO BAILON "COMPRADOR".- Los

comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, residentes en ésta Ciudad
de Manta e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para
contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus
respectivas cédulas de ciudadanía. - DOY FE, Dichos otorgantes con amplia
libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de
derechos y acciones, la cual proceden a celebrarla, por sus propios derechos,
me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es
el que sigue.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Públicas a su
cargo, sírvase incorporar una compraventa de derechos y acciones, contenidas
en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la
celebración de la presente Escritura Publica, por una parte, los señores
RAMIRO EUSTACIO, FRANCISCA YOLANDA, FATIMA ANTONIA, NELLY
EUGENIA, GEORGE ADALBERTO, MARÍA JACQUELINE, MAYRA YANINA Y
COMO HEREDEROS DE ELSA FELICITA Y FÉLIX HUGO GARCÍA
SOLEDISPA, los señores DELIA JANETH, RICHARD HUGO Y JHONNY
STALIN GARCÍA OCHOA y FREDDY RUPERTO, LORGIA MONSERRATE,
FROBER ORLANDO, KELVIN XAVIER, MANUEL SEGUNDO, ANTONIA
MARILENY, JOSÉ LUIS, MARCELO ANTONIO Y MARIO DAVID MERA
GARCÍA, respectivamente, por sus propios derechos, y por los derechos que
representan como herederos de los cónyuges señores JOSÉ LEONCIO

GARCÍA AL VÍA Y FRANCISCA MAURA SOLEDISPA RIVERA DE GARCÍA, a quienes se le denominaran simplemente los Vendedores; y, por otra parte el señor CALIXTO GILBERTO MALDONADO ROMERO, en calidad de Agente Oficioso del señor HÉCTOR RAMÓN MALDONADO BAILÓN, y en calidad de Comprador.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores son dueños y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Provincia de Manabí, que lo adquirieron mediante escritura pública de compraventa, el veintiséis de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y cuatro, celebrada ante el señor Abogado Jaime Delgado Intriago, Notario público Tercero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con estos antecedentes los vendedores hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador un lote de terreno ubicado en el barrio Miraflores y calle General Villamil de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: Por el FRENTE: Diez metros y calle General Villamil; Por ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Manuel Mera; Por UN COSTADO: catorce metros diez centímetros y terrenos de Washington Cedeño; y, Por el OTRO COSTADO: LOS MISMOS CATORCE METROS DIEZ CENTÍMETROS Y TERRENOS DE Salvador Chávez Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (141M2). No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto los vendedores transfieren al adquiriente el dominio, uso, goce y posesión en el



lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio total de la presente compraventa convenido por las partes es la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE 92/100 DOLARES (\$189,92) que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero efectivo y moneda de curso legal de poder del Agente Oficioso del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el solar materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los otorgante manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.- **SEXTA:** Los vendedores facultan al Agente Oficioso del comprador para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SÉPTIMA; LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y demás formalidades de Ley para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento Público.- Minuta firmada por el abogado LUIS CEDEÑO GAVILANES, del Colegio de Abogados de Manabí, Registro número dos mil trescientos cincuenta y tres.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas y sus adicionales de Ley, los mismos que se agregan al protocolo, consignados en la Tesorería Municipal del Municipio del cantón

hup

Ciudadanía 130078337-8
GARCIA SOLEDISPA GEORGE ADALBERTO
22 ABRIL 1.943
KANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ
01 038 0010
KANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAGUEZ 43



ECUADOR ANA... E133311222
CABADO ANGELA NERA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
LEONCIO GARCIA
FRANCISCA SOLEDISPA
PORTOVIJO 21-12-93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1734374



hup

Ciudadanía 130078337-8
GARCIA SOLEDISPA FRANCISCA OLANCA
22 ABRIL 1.943
KANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ
01 038 0010
KANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAGUEZ 43



ECUADOR ANA... E133311222
CABADO ANGELA NERA
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
LEONCIO GARCIA
FRANCISCA SOLEDISPA
PORTOVIJO 21-12-93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
089518



1

UNION NACIONAL DE FOMENTO
Nº 225584
RECURRENTE: D. Pablo De Pablo
FECHA: 10/10/2004
ORDEN no. 400040050498
DE no. 225584
FECHA: 10/10/2004
SOLICITANTE: PABLO DE PABLO
FIRMA: PABLO DE PABLO
PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

CUENTA DE CORRIENTE No. 00040050498
EFECTIVO: 00040050498
SOLICITANTE: PABLO DE PABLO
FECHA: 10/10/2004
VALOR: 00040050498
NOTARIO: PABLO DE PABLO
FECHA: 10/10/2004

2

CIUDADANIA 130769676-3
GARCIA SOLEDISPA NAIRA YANINA
03 MARZO 1976
NANABI/NANTA/NANTA
001- 0039 00117
NANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1976

Francisca Garcia



luz

ECUATORIANA
CASADO DECSON BERNABE TUAREZ INTRIAGO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE LEONCIO GARCIA ALVIA
FRANCISCA NAURA SOLEDISPA R
NANTA 24/01/2002
24/01/2014

1333248 00

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 130392484-7
 GARCIA SOLEDISPA MARIA JACQUELINE
 15 SEPTIEMBRE 1963
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 001- 0193 0081
 MANABI/24 DE MAYO
 SUCRE 196



[Signature]

ECUATORIANA ***** E33313222
 CASADO LUIS ALBERTO ALMEIDA MACIAS
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 JOSE GARCIA
 FRANCISCA SOLEDISPA
 MANABI 20/08/2001
 20/08/2013

[Signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE RANGON
 Seccion del 17 de Septiembre del 2006
 VALOR USD 4.00

130392484 7 0055 - 047
 GARCIA SOLEDISPA MARIA JACQUELINE
 MANABI MANTA
 TARQUI



EMBAJADA
 CAROL SOLEDAD MORA SUAREZ
 11 AGOSTO 1971
 MANABITA DE MATEO SUAREZ
 02 098 0034
 MANABITA 24 DE MAYO
 SUAREZ



W. J. Garcia Solis

ECUATORIANA ***** A2331A1221
 CASADO WILMINGTON YDALA
 PRIMARIA MOBILISTA
 LEONCIO GARCIA
 NAURA SOLEDAD
 PORTO VIEJO, 19-2-95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 2183783



hno V

6



ECUATORIANAS
CASADO
SECUNDARIA
MANUEL B. MERA-PESALTA
ELSA FELICISA GARCIA-SOLEDISA
PORTONIELO 9-02-94
HABIA MUERTE DE SU TITULAR
229

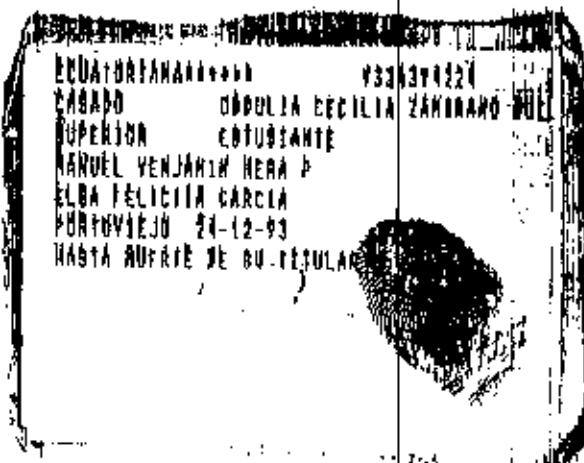
MANUEL B. MERA-PESALTA
ELSA GARCIA FELICISA GARCIA-SOLEDISA
PORTONIELO 9-02-94
HABIA MUERTE DE SU TITULAR
229



MANUEL B. MERA-PESALTA
ELSA GARCIA FELICISA GARCIA-SOLEDISA
PORTONIELO 9-02-94
HABIA MUERTE DE SU TITULAR
229

CIUDADANIA 130729163-25
KERA GARCIA MANUEL SEGUNDO
29 MARZO 1973
MANABI/PORTOVIEJO/COLON
02 005 0014
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

1973 febrero



8

IDENTIFICACION
 PARA LOS EFECTOS DE LA LEY
 DE IDENTIFICACION
 MANUEL FORTUÑO
 1911 0104
 FORTUÑO
 176



Manuel Fortuño

ECUATORIANA *****
 CASASO MANUELA ANTONIO CERVALLEROS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL NEBA
 ELSA GARCIA
 FORTUÑO
 16/10/2013

16/10/2013



[Signature]



ECUADORIAHAAAAA E1443VJ442
CASADO JONHNY A GARCIA MACIAS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL MERA
ELSA GARCIA
PORTOVIEJO 14-09-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



[Handwritten signature]

CIUDADANIA 130471085
MERA GARCIA LORCIA NONSERATE
02 MARZO 1.964
MANABI/PORTOVIEJO/COLOR
02 073 00543
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 64



[Handwritten signature]

ECUADORIAHAAAAA V43330222
CASADO ESPERANZA LUDGARD MACIAS S
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL JAKIN MESA PERALTA
ELSA FELICITA GARCIA S
PORTOVIEJO 26/03/99
26/03/2011



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIUDADANIA 1300727319-5
MERA GARCIA ANTONIA MACILENY
02 JUNIO 1.971
MANABI/PORTOVIEJO/COLOR
02 074 0026
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 71



[Handwritten signature]

CIUDADANIA 18075240-1
 GARCIA OCHOA DELIA DANIELA
 27 NOV 1962
 MANABITA DE MATE/SUCCE
 0000 0000 01000
 MANABITA 24 DE MATE
 1962



notary

Garante

REGISTRARIA 22442 V4333V4227
 CASADO JORGE LUIS AVEIGA SAN ANDRES
 SUPERIOR LIC. EC. EDUCACION
 RUCO GARCIA
 DELIA OCHOA
 FORTOVIEJO 16.11.2011
 16211/2013




REPUBLICA
GARCIA BONCA FLOTA JAMPIN
27 NOVIEMBRE 1962
MINISTERIO DE HACIENDA
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ 24 DE NOVIEMBRE
1962

anexo



nte

102

ECUATORIANA
CASADO
SUPERIOR
HUGO GARCIA
DELIA GARCIA
FOTOCOPIA
16/11/2013
V1333V1222
JORGE LUIS AVEIGA SAN ANDRÉS
LIC.CC. EDUCACION
16 11 2013

[Handwritten signature]



(L)



14

Ciudadanía 130446207-3
GARCIA BENIOA RICHARD HUGO
18 MARZO 1966
ANABIT/24 DE MAYO/SUCRE
001- 0012 00248
ANABIT/ 24 DE MAYO
SUCRE 1966



ECUATORIANA ***** V2333E3222
CASADO ANGELA ROSA MOREIRA CATAGUA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FELIX GARCIA
DELIA GONZA
PORTOVIJAO
24/04/2012

24/04/2000

1.361263



0173734

10

20509-

U50 4

[Faint, mostly illegible text from bleed-through or background documents]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad
del Cantón Manta, a Petición del Sr. George García Soledispa.

CERTIFICADO:

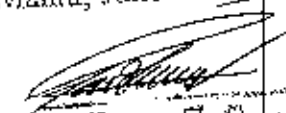
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que
Con fecha 29 de Noviembre de 1984 se encuentra inscrita la escritura
Publica de Compraventa bajo el numero 1358, autorizada el 26 de
Noviembre de 1984 ante el Abg. Jaime Delgado Intriago, Notario Publico
tercero del Cantón Manta en la que el señor Pablo Onofre Campuzano
niero vende a favor del señor LEONCIO GARCIA ALVIA Y DOÑA
FRANCISCA SOLEDISPA DE GARCIA, un terreno ubicado en el Barrio
Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los
siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y calle General
Villamil por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de
Manuel Mera. Por un costado catorce metros diez centímetros y terrenos
de Washington Cedeño y por el otro costado los mismos catorce metros
diez centímetros y terrenos de Salvador Chávez, teniendo una superficie
total de ciento cuarenta y un metros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor mediante
sentencia dictada por el Juzgado quinto de lo Civil de Manabí,
protocolizada dicha sentencia en la Notaría primera del cantón Montecristi
el 20 de Septiembre de 1971 e inscrita el 8 de Agosto de 1972.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta
que el predio descrito de propiedad de LEONCIO GARCIA ALVIA Y
ESPOSA FRANCISCA SOLEDISPA DE GARCIA, a la fecha se
encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los
datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo, haciéndose
constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron
registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente
notificado a la Corte Superior, por lo cual el interesado, deberá comunicar
en caso de haberlos a la oficina del Registro de la Propiedad, salvando
cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante.

Manta, Julio 20 del 2004


Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta





ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 017153

POR \$

Manta, Julio 16 del 2004 del 2000

una escritura pública de: Compra venta

Comunico a usted la celebración de

ubicado en B/ MIRAFLORES

del cantón MANTA

de la parroquia TARQUI

que otorga LEONCIO GARCIA ALVIA Y SRA

a favor

da
por el precio de 189.92

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	<u>10.40</u>
ADICIONALES	Defensa Nacional	<u>0.95</u>
	Benef. Guayaquil	<u>5.70</u>

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cecilia M. Mera
D.P.A. Cecilia M. Mera
JEFE DE RECAUDACION
TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO 16 JUL 2004

SUMAN \$: 17.05



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 041959

VALOR
\$3.00

LATESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

HRDRS. DE JOSE LEONCIO GARCIA ALVIA.

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 21 de Julio del 2004

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tesorería del CC. BB. M.

FRANCISCA MERCHAN P.





Valor \$ 0.60 ctv.

15566

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

GARCIA ALVIA LEONCIO Y SRA. Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 15 Julio de 2004

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE

3020-11-0000 CALLE GENERAL VILLAMIL

Manta, Julio quince del dos mil cuatro

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Catherine Muñoz Jirafra
C.P.A. Catherine Muñoz Jirafra
JEFE DE RECAUDACION



Especie Valorada

07/16/2004*

No. 2956

\$ 0.60 ETS.

No

2270

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
el Archivo existente se constató que:
El predio de la clave: 3020414006
Ubicado en: A-HUACAFLORES C. GENERAL VILLAMIL
Área total del predio según Escritura: 141M2
Perteneciente al señor(A) GARCIA ALVIA LEONCIO Y SRA.
Clave -valor FONSACIAL VIGENTE en dólares es de:

תעבדו:

55.65

202579170 OK:

Ca. 15

222.57

NOA- CIENTA CINCUENTA Y NUEVE 32/100 DOLARES

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

M.A.R.



CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2002, en el tomo 02, página 104, número de acta 304, se halla inscrita la defunción de **JOSE LEONCIO GARCIA ALVIA**, Nacionalidad **ECUATORIANA**, de **OCHENTA Y OCHO** años de edad, estado civil **VIUDO**, profesión **AGRICULTOR**, falleció el día **OCHO** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL DOS**, a las **DIEZ** horas de la **NOCHE**, a causa de **FIBROSIS MONAR, HIPERTENSION**, según el certificado del **DRA. INGRID CEBALLO**, nombre de los padres del fallecido: Padre **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, Madre **PERFONA ALVIA**, OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE **MANTA**, Provincia de **MANABI**, a las **09** horas de la **MAÑANA** del día **09** de **Mayo** del año **2002**, en la **JEFE CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL - MANTA**, Jefe de Registro Civil.

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITA PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

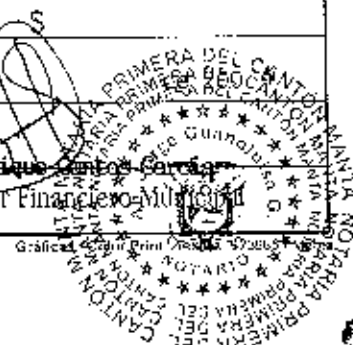
CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2001, en el tomo 3, página 57, número de acta 470, se halla inscrita la defunción de: **FRANCISCA MAURA SOLEDISPA RIVERA**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de **68** años de edad, estado civil **Casado**, da profesión **C. de casa**, falleció el día **2** del mes **Abril** del año **1999**, a las **DIEZ** horas de la **MAÑANA**, a causa de **Evento Cerebro vascular**, según el certificado del **Dr. Luis Verduga**, Nombres de los padres del fallecido: Padre **Delfin Soledispa**, Madre **Jose Rivera**, OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE **MANTA**, Provincia de **MANABI**, a las **20** horas de la **NOCHE** del día **09** de **Mayo** del año **2001**, en la **JEFE CANTONAL DEL REGISTRO CIVIL - MANTA**, Jefe de Registro Civil.

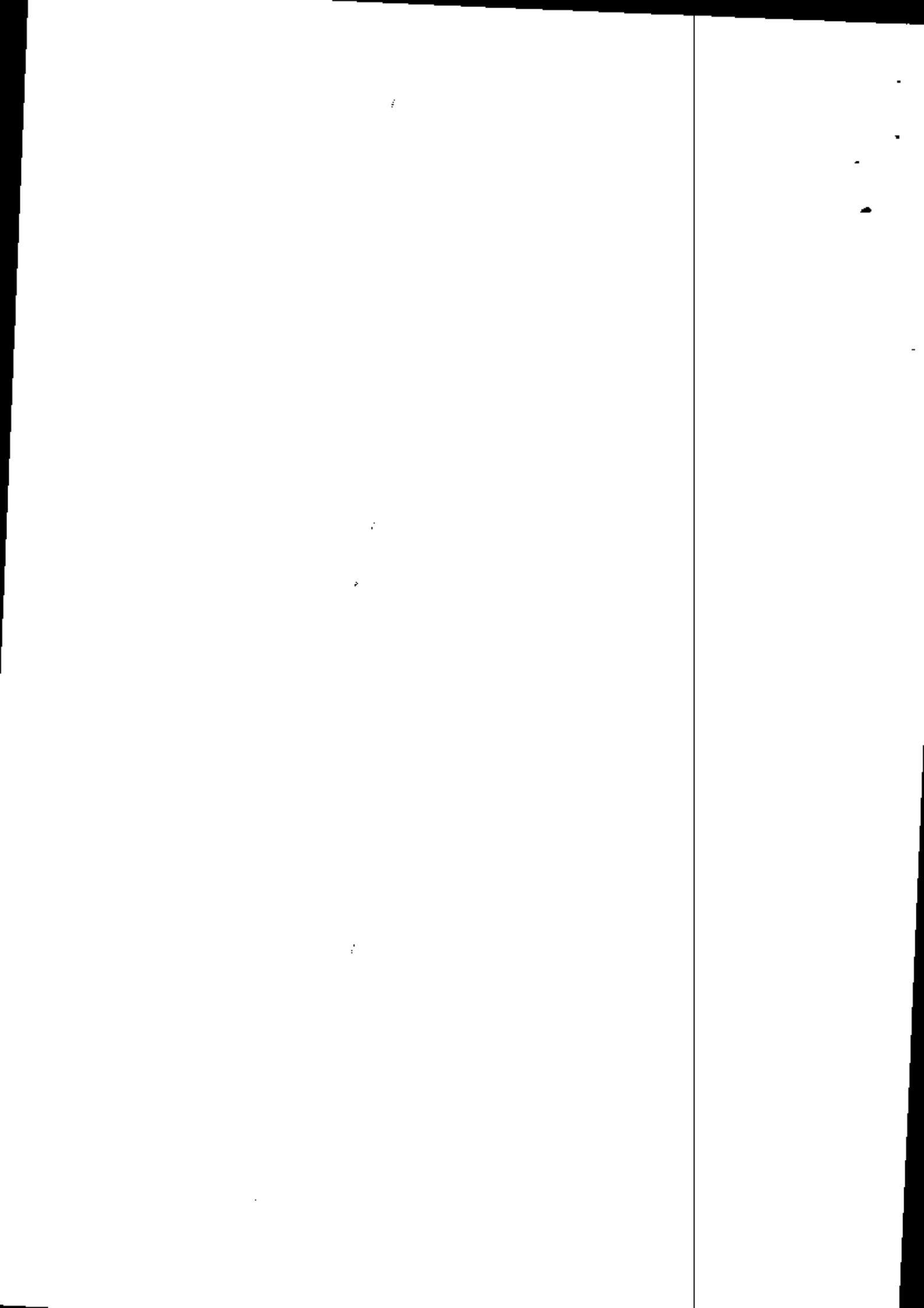


Valor \$ 0.60 cív.

Nº 13793

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneciente a LEONCIO GARCIA ALVIA Y SRA.	
7	ubicada BARRIO MIRAFLORES C. GENERAL VILLAMIL	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad	
9	de CIENTO OCHENTA Y NUEVE .92/100 DOLARES (\$ 189.92).	
10	NOTA: CERTIFICACION NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 15 de JULIO	
27	Econ. Enrique Santos García	
28	Director Financiero Municipal	





CIUDADANIA 130078337-8
 GARCIA SOLEDISPA GEORGE ADALBERTO
 22 ABRIL 1.943
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARANQUE
 01 038 0010
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARANQUE 43



George Adalberto Garcia Soledispa

ECUADOR MANABI EJ33311222
 CASADO ANGELA MERA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LEONCIO GARCIA
 FRANCISCA SOLEDISPA
 PORTOVIEJO 21-12-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1734374



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130032017P-21
 SOLEDISPA FRANCISCA BLANCA
 01 038 00425
 MANABI/ CA DE ROYAS



Francisca Blanca Soledispa

ECUADOR MANABI EJ33311222
 CASADO ANGEL ANASTASIO TAYAL COSTAS
 PRIMARIA NOBIA
 LEONCIO GARCIA
 FRANCISCA SOLEDISPA
 MANABI 21-12-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

089518

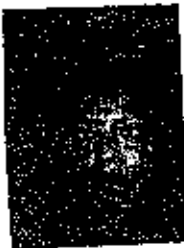



huro

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130769676-3
GARCIA SOLEDISPA MAIRA YANINA
03 MARZO 1976
MANABI/MANTA/MANTA
001- 0039 00117
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1976

Maira Garcia



ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO DECSON BERNABE YUAREZ INTRIAGO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE LEONCIO GARCIA ALVIA
FRANCISCA NAUNA SOLEDISPA R
MANTA 24/01/2002
24/01/2014

1333259 00



ECUATORIANA***** E23333222
CASADO LUIS ALBERTO ALNEIDA NACIAS
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE GARCIA
FRANCISCA SOLEDISPA
KANTA 20/08/2001
20/08/2013
-01

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE BANCION
RECIBO
Cajonera de [17 de Septiembre] 2004
VALOR
USD 4.00
1303920247
0035-0-77
GARCIA SOLEDISPA MARIA JACQUELINE
MANABI
TANQUE
MANTA
SECRETARIA



his

REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUCION DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EXHIBICION

CEPULA DE IDENTIFICACION No. 130200141-5

FATIMA ANTONIA GARCIA SOLENTISA

JUNIO 12 DE 1955

SOCRE 24 DE MAYO MANABI

81 96 589

24 DE MAYO MANABI 1955

Fatima Garcia



4

ECUADORIANO

130200141-5

FATIMA ANTONIA GARCIA SOLENTISA

ORIGEN: MANABI

24 DE MAYO 1955

MANABI



IDENTIFICACION
 CRUZ VICTORIA CANTON
 EMERGENCIA
 FRANCISCO GARCIA
 FRANCISCA SOLERISPA
 MANIA 30/05/98
 30/05/2010
 1304810

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE JUSTICIA CIVIL IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION
 Cedula de Identidad No. 130175382-6
 MARIA SOLEDAD RAMIRO EUSTACIO
 MANIA 30/05/98
 30/05/2010
 1304810



CELEBRACIÓN
GARCIA SOLEDAD MARY ENVIATA
11 AGOSTO 1975
HABANA/24 DE MAYO/SUCRE
02 098 0034
HABANA/ 24 DE MAYO
SUCRE



Mary Garcia Solis

hpo v

ECUATORIANA*****	A233181221
CASADO	WILMINGTON JOALA
PRIMARIA	NOBISTA
LEONCIO GARCIA	
MAURA SOLEDAD	
PORTUJEJO	19-12-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
2183783	

6

[illegible]

4



CIUDADANIA 1.507293.63-15
MERA GARCIA MANUEL SEGUNDO
29 KAREO 1.973
MANABI/PORTOVIEJO/COLON
02 005 0014
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

12/20/1973



ECUATORIANAAAA 133434224
CASADO OBOLIA CECILIA ZARRANO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MANUEL VENJANIN MERA P
ELBA FELICITA GARCIA
PORTOVIEJO 24-12-93
HASTA RUERSE DE RU. REGULAR



8



ECUATORIANA
CASADO JOHNNY A GARCIA MARTAS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL HERA
ELSA GARCIA
PORTOVIEJO 11-07-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



[Handwritten signature]

CIUDADANIA 130491085
HERA GARCIA LORITA MONSERRATE
02 MARZO 1964
MANABI/PORTOVIEJO/COLON
02 073 00543
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 64



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ECUATORIANA
CASADO ESTUARDO LINDORGA ROFLES
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MANUEL JOHNNY HERA FRAJIA
ELSA FELICIA CASOLA S
PORTOVIEJO 26/03/79
26/03/2013



[Handwritten signature]

CIUDADANIA 130491085
HERA GARCIA ANIDIA MONSERRATE
03 JUNIO 1975
MANABI/PORTOVIEJO/COLON
02 074 00264
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 75



[Handwritten signature]

GUAYAS
 GARCIA GONZALEZ MARIA ANTONIA
 17 NOV 1962
 MANABO 14 DE MAYO 1962
 1962
 MANABO 14 DE MAYO 1962
 1962



11/11/62

Garante

ECUATORIANA*****
 CASADO... JORGE LUIS AVEIGA SAN ANDRES
 SUPERIOR... D.E. CE. EDUCACION
 RUIZ GARCIA
 DELIA UCHOA
 TOSTON 1962
 16711/2011

[Handwritten signature]



12



ECUATORIANA
CALLEJA CORREA Y CIA S.A.
1. NOVIEMBRE 1962
REUNION DE LA COMISION
DE LA OEA
MEMBER OF THE OEA
1962



unif. 11/11

nte

12

ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
HUGO GARCIA
DELIA GARCIA
FUNDACION
16/11/2013

V1333V3112
JORGE LUIS AVEIGA SAN ANDRE
LIC. CC. EDUCACION

[Handwritten signature]



13

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA

[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANABIA

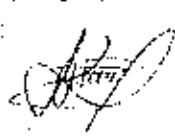
1887468

[Handwritten signature]



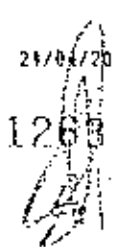
14

Ciudadania 130446207-3
GARCIA OCIOA RICHARD NUGO
19 MARZO 1966
19 MARZO 24 DE MAYO/SUCRE
004- 0012 00248
19 MARZO 24 DE MAYO
SUCRE 1966



ECUATORIANA***** V2333E3222
CASADA ANGELA ROSA MOREIRA CATAGUA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FELIX GARCIA
DELIA DOMA
PORTOVIEJO 24/04/2000
24/04/2012

1361263

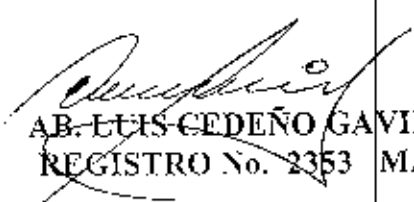


CUARTA: PRECIO.- El precio total de la presente compraventa convenido por las partes es la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE 92/100 DOLARES (\$189,92) que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero efectivo y moneda de curso legal de poder del Agente Oficioso del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el solar materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.

QUINTA: ACEPTACIÓN: Los otorgante manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.

SEXTA: Los vendedores facultan al Agente Oficioso del comprador para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

SÉPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y demás formalidades de Ley para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento Público.


AB. LUIS CEDAÑO GAVILÁNEZ
REGISTRO No. 2353 MANABI

Señor Notario:

En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar una compraventa, contenidas en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- intervienen en la celebración de la presente Escritura Publica, por una parte, los señores RAMIRO EUSTACIO, FRANCISCA YOLANDA, FATIMA ANTONIA, NELLY EUGENIA, GEORGE ADALBERTO, FELIX HUGO, MARIA JACQUELINE, MAYRA YANINA Y ELSA FELICITA GARCIA SOLEDISPA, por sus propios derechos, y por los derechos que representan como herederos de los cónyuges señores JOSE LEONCIO GARCIA ALVIA Y FRANCISCA MAURA SOLEDISPA RIVERA DE GARCIA, a quienes se le denominaran simplemente los Vendedores; y, por otra parte el señor CALIXTO GILBERTO MALDONADO ROMERO, por sus propios derechos y en calidad de Agente Oficioso del señor HECTOR RAMON MALDONADO BAILON, y en calidad de Comprador.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores son dueños y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta Provincia de Manabí, que lo adquirieron mediante escritura pública de compraventa, el 26 de Noviembre de 1984, celebrada ante el señor Abogado Jaime Delgado Intriago, Notario público Tercero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de Noviembre de 1984.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes los vendedores hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador un lote de terreno ubicado en el barrio Miraflores y calle General Villamil de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: Por el FRENTE: Diez metros y calle General Villamil; Por ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Manuel Mera; Por UN COSTADO: catorce metros diez centímetros y terrenos de Washington Cedeño; y, Por el OTRO COSTADO: LOS MISMO CATORCE METROS DIEZ CENTÍMETROS Y TERRENOS DE Salvador Chávez. Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (141M2), no obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto los vendedores transfieren al adquiriente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.





0179734

USD 4

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 CATASTRO

CIUDADANIA 110027647-4
 MALDONADO ROMERO CALIXTO GILBERTO
 EL ORD/ZARUMA/ZARUMA
 3 AGOSTO 1950
 001-0099-00593 X
 EL ORD/ZARUMA
 ZARUMA 1950

[Signature]

ECUATORIANA***** Y334392222
 SOLTERO
 PRIMARIA COMERCIANTE
 POLIVIO MALDONADO
 CARMEN ROMERO
 MANTA 02/04/2015
 02/04/2015
 REN 018210
 NUB

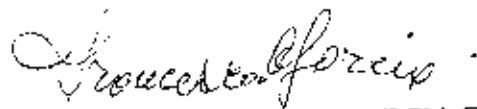
[Fingerprint]

[Signature]



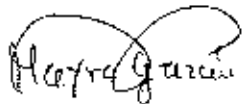
Diez mil trescientos veintidos 10.322

Manta - Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura a los señores otorgantes por mí, la Notaria Pública Primera del Cantón Manta Abogada María Lina Cedeño Rivas, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad de acto.- DOY FE-



FRANCISCA YOLANDA GARCIA SOLEDISPA

C.C.No 130178118-5



MAIRA YANINA GARCIA SOLEDISPA

C.C.No 130169676-3



MARIA JACQUELINE GARCIA SOLEDISPA

C.C.No 130392484-7



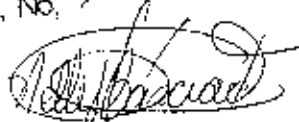
FATIMA ANTONIA GARCIA SOLEDISPA

C.C.No 130220141-5



RAMIRO EUSTACIO GARCIA SOLEDISPA

C.C., No. 130175382-6



NELLY EUFEMIA GARCIA SOLEDISPA

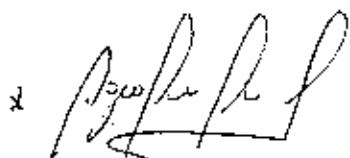
C.C.No 130137116-5



KELVIN JAVIER MERA GARCIA

130562079-7




MANUEL ANTONIO MERA GARCIA

C.C.No 130729161-5


PROBER ORLANDO MERA GARCIA

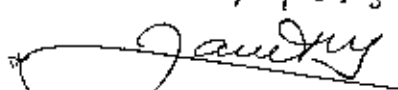
C.C.No 130395073-5


LORGIA MONSERRATE MERA GARCIA

C.C. no 130491085-2


ANTONIA MARILENY MERA GARCIA

C.C.No 130727313-1


DELIA JANETH GARCIA OCHOA

C.C.No 130375240-4


JOHNNY STALIN GARCIA OCHOA

c.c. No 130560761-4

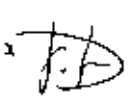

RICHARD HUGO GARCIA OCHOA

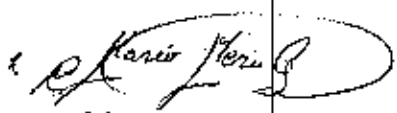
C.C.No 130466207-8


GEORGE ADALBERTO GARCIA MERA

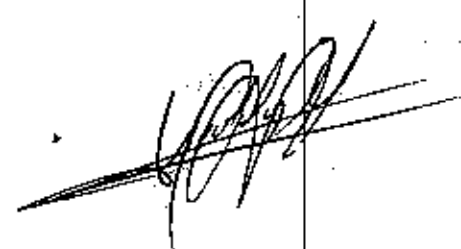
C.C.No NUMERO: 130078337-8


Maria L. Cedeno R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA


130909739-0


130865432-4


130532987-5



SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 25 FOJAS UTILES.- EL NOTARIO.-
MANTA 06 DE MARZO DEL 2014, ESC. No. 3353.-




.....
Jorge Guanaluiza C.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

C. E. Leonora Juez

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:

29/06/15

JPH

QUIEN RECEPTE DE LOS:

29/06/15

8:15

CLAVE CATASTRAL:

3020414

NOMBRES y/o RAZON:

García Alvia Leoncio

CECULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - T.FNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

verificación

TIPO DE TRAMITE:

Inscripción Tercia

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Actualizar la contribución

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

28-06-15

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



45206



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45206:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de marzo de 2014*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y calle General Villamil por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Manuel Mera. Por un costado catorce metros diez centímetros y terrenos de Washington Cedeño y por el otro costado los mismos catorce metros diez centímetros y terrenos de Salvador Chávez, teniendo una superficie total de ciento cuarenta y un metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.358 29/11/1984	3.190

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 29 de noviembre de 1984*
Tomo: *1* Folio Inicial: *3.190* - Folio Final: *3.195*
Número de Inscripción: *1.358* Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 26 de noviembre de 1984*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

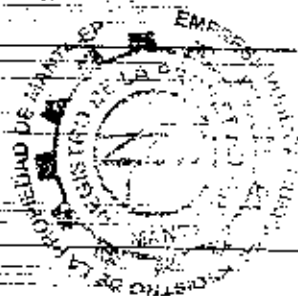
1.955

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el barrio Miraflores de la Parroquia Urbana Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000072618	García Alvía Leoncio	Casado	Manta
Comprador	80-000000072619	Soledispa Francisca	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001134	Campuzano Mero Pablo Onofre	Soltero	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:16:06 del lunes, 22 de junio de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

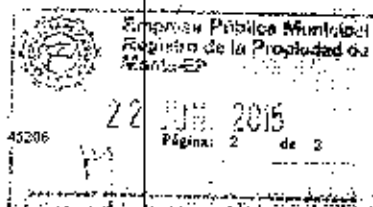


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Indicador de Calidad de los Servicios Públicos

Y.U.D. 1700001-00000
 Dirección: Bogotá, D.C. 11001-11000 11001-11000 11001-11000

ACTA DE VENTA No. 110331751

6018/2015 12 47

			DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
			CALLE GENERAL VILLAMIL		2015	19/014	391/51
CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
3-02-04-14-000	184,00	\$ 29.614,54	IMPUESTOS, TABAS Y	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.E. T.R.I.L.C.					
GARCIA ALVARO LEONCIO Y SRA		1302340704					
6/18/2015 12:00 CABHERA NARCISA							
El lote se encuentra registrado como 3ra edat							
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY							
			Costa Judicial				
			Interes por mora				
			MEJORAS 2011				
			MEJORAS 2012				
			MEJORAS 2013				
			MEJORAS 2014				
			MEJORAS HASTA 2010				
			ASA DE SEGURIDAD				
			TOTAL A PAGAR				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				

NUMERO: 3353.-

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGADA POR LOS HEREDEROS
DEL SEÑOR JOSE LEONCIO GARCIA ALVIA A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR RAMON
MALDONADO BAILON.-

CUANTIA: \$ 189.92.-

SEGUNDA COPIA.-

(FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE DICIEMBRE DE 2004).-

MARZO 06 DEL 2014.-

NUMERO: TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADA
POR LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LEONCIO GARCIA
ALVIA A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR RAMON MALDONADO
BAILON

CUANTIA: \$ 189.92

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy Veintiseis de Diciembre
del dos mil cuatro, ante mí Abogada MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, NOTARIA
PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA, COMPARECEN; LOS SEÑORES
GEORGE ADALBERTO GARCIA SOLEDISPA, casado, por sus propios
derechos. FRANCISCA HOLANDA GARCIA SOLEDISPA, casada, por sus
propios derechos, MARIA YANINA GARCIA SOLEDISPA, casada, por sus
propios derechos, MARIA JACQUELINE GARCIA SOLEDISPA, casada, por
sus propios derechos; FATIMA ANTONIA GARCIA SOLEDISPA, casada, por
sus propios derechos, RAMIRO EUSTACIO GARCIA SOLEDISPA, casado, por
sus propios derechos; NELLY EUFEMIA GARCIA SOLEDISPA, casada, por
sus propios derechos, casada, KELVIN JAMIER MERA GARCIA, casado, por
sus propios derechos, MANUEL SEGUNDO MERA GARCIA, casado, por sus
propios derechos; FROBER ORLANDO MERA GARCIA, casado, por sus
propios derechos; LORGIA MONSERRATE MERA GARCIA, casada, por sus
propios derechos; ANTONIA MARLENY MERA GARCIA, casada, por sus
propios derechos; DELIA JANETH GARCIA OCHOA, casada, por sus propios
derechos, JHONNY STALIN GARCIA OCHOA, casado, por sus propios

derechos, RICHARD HUGO GARCIA OCHOA, casado, por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte el señor CALISTO GILBERTO MALDONADO ROMERO, en calidad de Agente Oficioso del señor HECTOR RAMON MALDONADO BAILON "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, residentes en ésta Ciudad de Manta e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía .- DOY FE,. Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de derechos y acciones, la cual proceden a celebrarla, por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar una compraventa de derechos y acciones, contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente Escritura Publica, por una parte, los señores RAMIRO EUSTACIO, FRANCISCA YOLANDA, FATIMA ANTONIA, NELLY EUGENIA, GEORGE ADALBERTO, MARÍA JACQUELINE, MAYRA YANINA Y COMO HEREDEROS DE ELSA FELICITA Y FÉLIX HUGO GARCÍA SOLEDISPA, los señores DELIA JANETH, RICHARD HUGO Y JHONNY STALIN GARCÍA OCHOA y FREDDY RUPERTO, LORGIA MONSERRATE, FROBER ORLANDO, KELVIN XAVIER, MANUEL SEGUNDO, ANTONIA MARILENY, JOSÉ LUIS, MARCELO ANTONIO Y MARIO DAVID MERA GARCÍA, respectivamente, por sus propios derechos, y por los derechos que representan como herederos de los cónyuges señores JOSÉ LEONCIO

GARCÍA AL VÍA Y FRANCISCA MAURA SOLEDISPA RIVERA DE GARCÍA, a quienes se le denominaran simplemente los Vendedores; y, por otra parte el señor CALIXTO GILBERTO MALDONADO ROMERO, en calidad de Agente Oficioso del señor HÉCTOR RAMÓN MALDONADO BAILÓN, y en calidad de Comprador.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores son dueños y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Provincia de Manabí, que lo adquirieron mediante escritura pública de compraventa, el veintiséis de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y cuatro, celebrada ante el señor Abogado Jaime Delgado Intriago, Notario público Tercero del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes los vendedores hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador un lote de terreno ubicado en el barrio Miraflores y calle General Villamil de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: Por el FRENTE: Diez metros y calle General Villamil, Por ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Manuel Mera; Por UN COSTADO: catorce metros diez centímetros y terrenos de Washington Cedeño; y, Por el OTRO COSTADO: LOS MISMOS CATORCE METROS DIEZ CENTÍMETROS Y TERRENOS DE Salvador Chávez Con una superficie total de CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (141M2), No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto los vendedores transfieren al adquiriente el dominio, uso, goce y posesión en el



lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:** **PRECIO.-** El precio total de la presente compraventa convenido por las partes es la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE 92/100 DOLARES (\$189,92) que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero efectivo y moneda de curso legal de poder del Agente Oficioso del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declaran además los vendedores que el solar materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA; ACEPTACIÓN:** Los otorgante manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.- **SEXTA:** Los vendedores facultan al Agente Oficioso del comprador para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SÉPTIMA; LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y demás formalidades de Ley para la plena validez y perfeccionamiento de este instrumento Público.- Minuta firmada por el abogado LUIS CEDENO GAVILANES, del Colegio de Abogados de Manabí, Registro número dos mil trescientos cincuenta y tres.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de alcabalas y sus adicionales de Ley, los mismos que se agregan al protocolo, consignados en la Tesorería Municipal del Municipio del cantón

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101931



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GARCIA ALVIA LEONCIO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,³ de Julio de 20¹⁵

VALIDO PARA LA CLAVE
3020414000 CALLE GENERAL VILLAMIL
Manta, tres de julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]
.....
.....
.....

L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 124559

Nº 124559

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33097

Fecha: 2 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-04-14-000

Ubicado en: CALLE GENERAL VILLAMIL.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 141,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300340708

GARCIA ALVIA LEONCIO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6345,00
CONSTRUCCIÓN:	5550,93
	11895,93

Son: ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

David Gedcho Rupert
Director de Avalúos, Catastros y Registro



Este Trámite se emite para inscripción tardía a favor de Héctor Ramón Maldonado Bailón.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 02/07/2015 10:31:01

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 072038



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR Y CONSTRUCCION} perteneciente a ^{GARCIA ALVIA LEONCIO Y SRA.} GENERAL VILLAMIL ubicada ^{AVALUO COMERCIAL PRESENTE} cuyo ^{\$11895.93 ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON 93/100} asciende a la cantidad de ^{CERTIFICADO OTORGADO PARA INSCRIPCION TARDIA}



03 JULIO 2015

I.E

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45206;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de marzo de 2014*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente diez metros y calle General Villamil ;por atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Manuel Mera .Por un costado catorce metros diez centímetros y terrenos de Washington Cedeño y por el otro costado los mismos catorce metros diez centímetros y terrenos de Salvador Chávez . teniendo una superficie total de ciento cuarenta y un metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.358 29/11/1984	3.190

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 29 de noviembre de 1984*
Tomo: *1* Folio Inicial: *3.190* - Folio Final: *3.195*
Número de Inscripción: *1.358* Número de Repertorio: *1.955*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 26 de noviembre de 1984*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

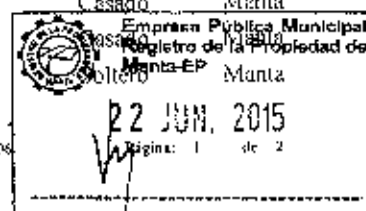
Un terreno ubicado en el barrio Miraflores de la Parroquia Urbana Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000072618	García Alvia Leoncio
Comprador	80-0000000072619	Soledispa Francisca
Vendedor	80-000000001134	Campuzano Mero Pablo Onofre

Certificación impresa por: *Levy*

Ficha Registral: 45206





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:16:06 del lunes, 22 de junio de 2015

A petición de: *Hector Maldonado*



Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
30635712-8

Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000065557

CONTRIBUCION PREDIAL 2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: : GARCIA ALVIA LEONCIO Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE GENERAL VILLAMIL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 29,536.54
AVALÚO PROPIEDAD: CALLE GENERAL VILLAMIL
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 377526
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 24/06/2015 13:26:05

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	4.43
INTERESES	0.00
DESCUENTO	-2.22
EMISION	0.00

\$ -2.22

TERCERA EDAD

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000065558

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: : GARCIA ALVIA LEONCIO Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE GENERAL VILLAMIL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 377527
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 24/06/2015 13:26:31

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA EL 22 de Septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Circunvalación: Av. 6ta. y Calle B - Telf.: 2611-473 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000391751

8/18/2015 12:47

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-02-04-14-000	164,00	\$ 28.506,64	CALLE GENERAL VILLAMAR	2015	197014	391751
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GARCIA ALVIA LEONOR Y SRA		1320340700	Costa Judicial			
6/18/2016 12:47 CABRERA NARCISA			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado con la Sra edad			MEJORAS 2011	\$ 2,60	(\$ 0,80)	\$ 2,70
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 5,20	(\$ 1,30)	\$ 3,90
			MEJORAS 2013	\$ 6,15	(\$ 1,54)	\$ 4,61
			MEJORAS 2014	\$ 6,90	(\$ 1,63)	\$ 4,27
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 35,03	(\$ 8,95)	\$ 26,07
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,91		\$ 6,91
			TOTAL A PAGAR			\$ 48,66
			VALOR PAGADO			\$ 48,66
			SALDO			\$ 0,00

